

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 5

CLAUSULA ADICIONAL NO. 2 A LA ORDEN DE SERVICIO NO. 7 DEL CONTRATO MARCO NO. 202400060

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600103556 DE 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el treinta y uno (31) de Diciembre del 2027
CONTRATO MARCO	202400060
CONTRATISTA	ZONA DE SEGURIDAD LTDA
NIT	900.306.514
OBJETO CONTRATO MARCO	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes»
PLAZO DEL CONTRATO MARCO	Hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
ORDEN DE SERVICIO	202400060-7
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado ZONA DE SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de acuerdo con las asignaciones realizadas por la ESU.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$630.216.036) IVA incluido.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el dieciséis (16) de enero de 2025 hasta el diez (10) de mayo de 2025.
CLAUSULA ADICIONAL 1	Ampliar: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2025. Adicionar: Un valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO PESOS M/L (\$893.697.221) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL 2	Ampliar: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025. Adicionar: Un valor de MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.528.537.435) IVA incluido.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	TRES MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 5

	(\$3.052.450.692) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el dieciséis (16) de enero de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS	DOCE MIL MILLONES (\$12.000.000.000) IVA incluido.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 7 del Contrato Marco No. 202400060, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado ZONA DE SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de acuerdo con las asignaciones realizadas por la ESU”, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A. El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió el acta de inicio del acuerdo marco No. 202400060 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”. Con un plazo de ejecución de doce meses (12) contado a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado, pero determinable por el valor de las órdenes de servicio derivadas de los contratos interadministrativos suscritos con los clientes de la ESU y de los propios de la entidad.
- B. El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el contrato marco No. 202400060.
- C. El quince (15) de enero de 2025, entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARIA DE EDUCACIÓN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No. 4600103556 DE 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO”, desde el inicio de la ejecución en la plataforma SECOP II por 1.080 Días Calendario, para los tres años 2025, 2026 y 2027 y un valor total del contrato de TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/L (\$322.677.752.506).
- D. El dieciséis (16) de enero de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 7 al Contrato Marco No. 202400060, con un plazo de ejecución desde el dieciséis (16) de enero de 2025 hasta el diez (10) de mayo de 2025 y un valor de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TREINTA Y SEIS

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 5

PESOS M/L (\$630.216.036) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600103556 DE 2025.

- E.** El treinta (30) de abril de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 7 al Contrato Marco No. 202400060, para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2025 y adicionar un valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO PESOS M/L (\$893.697.221) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600103556 DE 2025.
- F.** El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y ZONA DE SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato Marco No. 202400060, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2025 y el aliado proveedor deberá modificar las garantías que amparan el contrato modificando el valor base a DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$12.000.000.000) y la vigencia en coherencia con la modificación solicitada, corresponden a los servicios de vigilancia y seguridad privada para soportar la necesidad de la ESU y sus clientes.
- G.** El trece (13) de mayo de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400060.
- H.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 20 de junio de 2025, mediante escrito radicado No. 20250005113, la Supervisión del Contrato Marco No. 202400060 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y adicionar un valor de MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.528.537.435) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600103556 DE 2025.
- I.** La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	4600103556 DE 2025
Disponibilidad Presupuestal	2025000655
Registro Presupuestal	2025000810
Centro de costos	33336
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
CPC	85250
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Valor	\$1.528.537.435
Requerimiento No.	20251000360

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 4 de 5

J. A la fecha, con cargo al contrato No. 202400060, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400060-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 371.186.313	11/05/2024
202400060-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 112.336.997	11/05/2024
202400060-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 204.929.045	11/05/2024
202400060-2-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 14.350.735	27/05/2024
202400060-4	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 1.694.873.036	1/06/2024
202400060-1-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 29.037.668	22/07/2024
202400060-5	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 644.607.315	5/08/2024
202400060-3-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 268.281.236	6/09/2024
202400060-3-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 99.891.616	13/12/2025
202400060-4-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 847.436.518	30/12/2024
202400060-5-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 133.333.952	30/12/2024
202400060-6	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 912.840.441	11/01/2025
202400060-5-2	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 1.078.803	14/01/2025
202400060-7	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 630.216.036	16/01/2025
202400060-3-3	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 767.266.171	31/01/2025
202400060-8	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 170.048.100	1/02/2025
202400060-9	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 58.351.992	26/02/2025
202400060-10	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 792.322.005	1/04/2025
202400060-7-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 893.697.221	30/04/2025
202400060-11	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 58.351.992	1/05/2025
202400060-3-4	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ -	15/05/2025
202400060-12	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 1.150.928.587	26/05/2025
202400060-10-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 536.102.533	9/06/2025
202400060-11-1	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	\$ 118.395.320	10/06/2025
Total		\$10.509.863.632	

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025.

SEGUNDO: Adicionar un valor de MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.528.537.435) IVA incluido.

TERCERO: Garantías, el aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el contrato No. 202400060 toda vez que, con la presente cláusula adicional a la orden de servicio, la base de las pólizas asciende a un total de **\$12.038.401.067**, si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 5 de 5

exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 7 del Contrato Marco No. 202400060.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 26 de junio de 2025.

ESU


ANGÉLICA MARIA LOPEZ GARCES
Subgerente de Servicio

ALIADO


JOHN HENRY NEIRA BEJARANO
Representante Legal

Aprobó: Laura A. Sepúlveda Marín - Secretaria General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Andrés Felipe Sierra Arango - Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Miguel Ángel Ospina Álvarez - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Proyectó: Juan David Calderón - Auxiliar Administrativo - Unidad de Seguridad